



DIÓCESIS DE CIUDAD DEL ESTE
DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

EXHORTACIÓN

Sobre el tratamiento en el Congreso del veto a la ley de expropiación de las tierras de Marina Kue

En el día de San Blas, Patrono de la Diócesis de Ciudad del Este y del Paraguay, y en el 32° aniversario de la transición democrática en nuestro país, ante el tratamiento en el Congreso Nacional del veto total del Poder Ejecutivo al proyecto de ley 6700/2020, que desafecta del dominio público 1.700 hectáreas y las transfiere al Indert en el marco del plan de la reforma agraria, el Obispo de Ciudad del Este, en cuya jurisdicción eclesiástica se encuentran las tierras mencionadas, exhorta:

1. A los legisladores, que ratifiquen y, por consiguiente, pongan en vigencia la Ley 6700/2020 en favor de las poblaciones campesinas beneficiarias.
2. Al Poder Ejecutivo, que favorezca el desarrollo integral de la población asentada en dichas tierras con políticas públicas en términos de infraestructura, acompañamiento técnico y apoyo financiero para la producción sustentable, en armonía con el medio ambiente.

Asumimos las expresiones de los Obispos del Paraguay en 1983, que el Papa Francisco cita en su carta encíclica Laudato Si: "Todo campesino tiene derecho natural de poseer un lote racional de tierra donde pueda establecer su hogar, trabajar para la subsistencia de su familia y tener seguridad existencial. Este derecho debe estar garantizado para que su ejercicio no sea ilusorio, sino real. Lo cual significa que, además del título de propiedad, el campesino debe contar con medios de educación técnica, créditos, seguros y comercialización." (N° 94)

Confiamos en que nuestros hermanos campesinos beneficiarios de las tierras sabrán demostrar con su trabajo responsable que es posible producir y desarrollarse en armonía con el medio ambiente, siendo celosos custodios del cuidado de la casa común.

Ciudad del Este, 3 de febrero de 2021.



+ Guillermo Steckling

Mons. Guillermo Steckling
Obispo de Ciudad del Este,
Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú